



RV: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL || RV: INSTRUCCIONES: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394//CTE: LUCIANO ANTONIO VERGARA

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 18/03/2025 14:27

Para John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

1 archivo adjunto (94 KB)

LINK CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394.eml;

EXTRAJUDICIAL- AGENDA**MEDELLIN - AUDIENCIA DE CONCILIACION
EXTRAJUDICIAL -VIRTUAL**

Vie 25/04/2025, 'de' 8:30 a 9:00



PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES



CONVOCANTE:LUCIANO ANTONIO VERGARA ALZATE
CONVOCADO:LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO
RAD:171 E-2025-74394
COMPAÑIA: EQUIDAD

Se suspendió la audiencia, se fijó como nueva fecha el 25 de abril de 2025 a las 8:30 am, y se realizara a través del mismo link de conexión de la audeincia del dia 18 de marzo de 2025. https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWFiZWl3MmltNTFhYy00ZjEwLWI0Y2EtNDdhMTdiMWEwZDdi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%229d338b79-e4ef-4de2-aebd-bdf9c747e349%22%7d

De: Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 11:56

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza

<pnarvaez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL || RV: INSTRUCCIONES: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394//CTE: LUCIANO ANTONIO VERGARA

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales sobre nuestra comparecencia a la continuación de audiencia extrajudicial, adelantada el 18 de marzo de 2025, que se llevó a cabo de la siguiente forma:

1. Verificación de las partes convocadas a la diligencia, se deja constancia por parte del conciliador que no asistió el Sr. Luciano, solo su apoderado.
2. Conforme a las indicaciones de la compañía, se solicitó el aporte de documentos a la parte convocante, que brinden información suficiente para realizar un correcto análisis del caso.
3. Se le indico al apoderado de la parte convocante que, el aporte de los elementos de prueba se deber realizar "a través de la página web en la sección Siniestros – ir a final de la página botón Radicar siniestro", con el fin de que esta sea analizada.
4. Se solicitó que de igual forma la documentación fuese enviada a los correos smeija@gha.com.co y al correo notificaciones@gha.com.co
5. Se suspendió la audiencia, se fijó como nueva fecha el 25 de abril de 2025 a las 8:30 am, y se realizara a través del mismo link de conexión de la audeincia del dia 18 de marzo de 2025.
https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YWFiZWl3MmltNTFhYy00ZjEwLWI0Y2EtNDdhMTdiMWEwZDdi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%229d338b79-e4ef-4de2-aebd-bdf9c747e349%22%7d
6. El objetivo es que, para el 25 de abril de 2025, se cuente con toda la información que permita realizar un correcto análisis del caso y confirmar si para la fecha, a la compañía aun le asiste o no animo conciliatorio.

Cordialmente,



gha.com.co

Santiago Mejia Fierro
Abogado Junior

Email: smejia@gha.com.co | 304 204 4742

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 11:40

Para: Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: INSTRUCCIONES: AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394//CTE: LUCIANO ANTONIO VERGARA

Buenas tardes Santiago.

Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 18 de marzo de 2025 a las 10:30 a.m. En este caso la compañía manifiesta que debemos asistir e indagar sobre las pretensiones solicitadas, pues no contamos con la información necesaria que nos permita estimar el perjuicio ya que no se adjuntan documentales que sustenten lo solicitado.

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Maria Camila Agudelo; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza
Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 12:13

Para: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 18 de marzo de 2025 a las 10:30 hrs
Asiste: GHA

Siniestro 10243697

Fecha del siniestro: 02 de noviembre de 2021
Fecha de aviso: 07 de enero de 2022
Póliza: AA081427
Producto: 0116 RCE
Tomador: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA CEJA COOTRANSCEJA
Asegurado: ESPINOSA RIOS NELSON DE JS
Prima: Ok
Placa: SKR672
Amparos afectados: LESI/ MUERT. UNA PER
Valores asegurados: 80 SMLMV \$ 72.682.080
Deducible DBT: 10% 1SMLMV \$908.526
Apoderado:
CRISTHIAN ALBERTO RODRÍGUEZ MAYORGA no aporta poder.
CUI: Se desconoce
Pretensiones: \$104.000.000

Convocante:
LUCIANO ANTONIO VERGARA ALZATE edad se desconoce

Responsabilidad:
Siniestro ocurrido en la carrera 19 con la calle 27 del municipio de La Ceja, Antioquia, aportan fallo contravencional en el que se declara responsable del siniestro al señor Nelson de Jesús Espinosa Rios conductor del vehículo asegurado, no aportan IPAT. Según descripción del tercero el vh asegurado no respetó señal de PARE.

Víctima: LUCIANO ANTONIO VERGARA ALZATE. No aporta HC, DML ni otro documento que acredite sus pretensiones

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

De este caso no contamos con información suficiente que nos permita una estimación del perjuicio.

Por lo tanto, se requiere que en audiencia se indague acerca de los hechos y los involucrados. A la(s) víctima(s), si corresponde, por favor indicarle(s) que es preciso que presente(n) reclamación a través de la página web [e](#) en la sección **Siniestros – ir a final de la página** botón **Radicar siniestro**, con el fin de que esta sea analizada.

Por el momento NO nos asiste animo conciliatorio.

Cordialmente

SJ.

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de

este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 12 de marzo de 2025 8:48 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394

Apreciada Dra. Sandra.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **18 de marzo de 2025, a las 09:45 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 02 de noviembre de 2021 en la Calle 27 con carrera 19 del municipio de La Ceja, en el cual se vio involucrado el vehículo tipo taxi de placas SKR-672 y el señor LUCIANO ANTONIO VERGARA ALZATE quien se trasladaba en una bicicleta.

El 11 de julio de 2022 el señor NELSON DE JESUS ESPINOSA RÍOS, conductor del taxi de placas SKR-672 fue declarado responsable dentro de proceso de contravención iniciado en la Secretaría de Movilidad de la Ceja- El Tambo.

La parte convocante pretende el reconocimiento de 104.000.000, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por LUCIANO ANTONIO VERGARA ALZATE.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza

Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 18:02

Para: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 18 de marzo de 2025 a las 10:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 6 de marzo de 2025 10:38 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394

De: Mariano Bustamante Garcia <mbustamanteg@procuraduria.gov.co>

Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 4:53 p. m.

Para: iurauiscr2019@gmail.com; iurauiscr2019@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 171 E-2025-74394

CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL CÓDIGO No. 3248 PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	
Solicitud de Conciliación No.	171 E-2025-74394
Convocante (s)	LUCIANO ANTONIO VERGARA ALZATE
Convocado (a) (s)	LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO
Fecha de Solicitud	17 de febrero de 2025
Objeto	Pago de perjuicios derivado de accidente ocurrido el 2 de noviembre de 2021

Medellín, marzo 5 de 2025

Respetado (a) señor (a):

LA EQUIDAD SEGUROS ORGANISMO COOPERATIVO

Cordial saludo.

De manera atenta me permito citarlos a audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, cuya información relativa a las partes y el objeto de la diligencia aparece en el cuadro ubicado en la parte superior del presente, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

Forma: **VIRTUAL**
Fecha audiencia: **18 de marzo de 2025**
Hora: **10:30:00 a. m.**

La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™. Usted tendrá acceso a la audiencia mediante el link que le sea enviado por el conciliador con posterioridad, si no se relacionó correo o si, por algún motivo, no recibe el link, favor solicitarlo, oportunamente, a través de la dirección electrónica que aparece al final de la presente comunicación. Podrá ingresar a la audiencia bien sea desde su celular o computador, accediendo directamente por internet sin necesidad de descargar la aplicación, o también podrán realizar la descarga de manera previa en su equipo, a través del siguiente enlace: <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>.

Se adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación y anexos presentados por la parte convocante.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir entre ustedes, deben asistir a la audiencia **PERSONALMENTE con o sin apoderado**, en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, en la cual deberá presentar su documento de identidad y el certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas.

El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción, **indicio grave en su contra y multa** a imponer en un eventual proceso judicial, siempre que no justifique su inasistencia y que la conciliación constituya requisito de procedibilidad (incisos 2° y 3° del art. 59 de la Ley 2220 de 2022). En la audiencia de conciliación podrán intervenir y exhibir con toda la documentación que considere pertinente.

Se recuerda que la Ley 2220 de 2022 establece que las partes deberán asistir a la audiencia de conciliación, y podrán hacerlo con sus apoderados cuando así lo consideren. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no se encuentre en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia, o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, o cuando ocurran circunstancias que configuren caso fortuito o fuerza mayor, podrá solicitarse al conciliador que la audiencia de conciliación pueda celebrarse con la sola comparecencia del apoderado de la parte.

Se le solicita confirmar el recibido de la presente comunicación y se le recomienda conectarse a la aplicación diez (10) minutos antes de la hora de la audiencia, a fin de dar inicio puntual a la diligencia.

Se adjunta copia de constancia de asunto no conciliable parcial remitido a la parte convocante frente a las pretensiones que hacen alusión al reconocimiento de daños extrapatrimoniales frente a personas que no se encuentran representadas por el apoderado ni figuran como convocantes. **Por lo que, en el presente trámite conciliatorio, sólo se debatirá lo relacionado con los perjuicios morales que persigue el señor LUCIANO.**

Atentamente



Mariano Bustamante García

Conciliador

Centro de conciliación en materia civil y comercial - Medellín

mbustamanteg@procuraduria.gov.co

PBX: 960(4) 6040294 Ext IP: 41294

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 53 # 45-112 Piso 7 Edif. Colseguros, Medellín, Cód. Postal 50012

